

INFORMACIÓN PROCESO ELECCIÓN DIRECTIVA 2025 SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 2 UDP

Fecha y horario de Elecciones: 23 de abril de 2025 entre las 10:00 y las 17:00 horas

Sistema de Votaciones Electrónico: Para ello se debe tener el carné de identidad a la mano. El sistema de votaciones estará siendo monitoreado por ministro de fe de la inspección del trabajo y la comisión electoral elegida de entre los socios del sindicato. La cédula de identidad debe estar vigente, pues el sistema de votaciones está conectado al Registro Civil. Si desea consultar la vigencia de su cédula de identidad vaya a este sitio <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/consulta-vigencia-documento-1>

Conexión a Sistema de Votaciones: La conexión será mediante internet usando ya sea un computador (PC o Mac) o celular y el acceso será con usuario y clave. Se enviará invitación a charla de inducción vía ZOOM o TEAMS para que cada uno de nosotros entienda bien este proceso. La charla la realizará la empresa que nos proveerá el servicio (VOTALATAM), empresa acreditada por la Dirección del Trabajo.

¿Cuántos dirigentes se eligen?: Dado que nuestro sindicato tiene más de 250 socios(as) y menos de 1.000, se deben elegir a 5 dirigentes, los cuales gozarán de fuero sindical por 3 años.

¿Quiénes tienen derecho a voto?: Tienen derecho a voto los socios y socias que tengan el día de las votaciones, una antigüedad igual o superior a 90 días en el Sindicato, esto es que al 23 de enero del 2025 debe haberse inscrito como socio(a).

¿Quiénes pueden ser candidatos?: Puede ser candidato cualquier socio o socia que al día de las votaciones tenga una antigüedad igual o superior a seis meses como socio del Sindicato, esto es que al 23 octubre de 2024 debe haberse inscrito como socio(a).

¿Cuántas preferencias puedo marcar en el voto?: Cada socio(a) puede marcar como máximo 3 preferencias, pudiendo votar por 1, 2 o 3 preferencias.

Fecha para presentar candidatura: Entre el 8 y 18 de abril.

Proceso para presentar candidatura: Para ser candidato(a), el interesado(a) debe enviar carta (2 copias) dirigida a la secretaria del sindicato, señora Ida Figueroa Díaz, en donde se diga que quiere ser candidato(a) a dirigente sindical en elecciones 2025. La carta debe ser llevada personalmente a nuestra sede sindical ubicada en Ejército 460 oficina 12-A o bien a la oficina de la secretaria ubicada en Ejército 278, Edificio B, Segundo Piso, Oficinas ICSO de lunes a viernes de 09:30 a 17:00 hrs. **Se adjunta carta modelo.**

El secretario debe firmar la recepción de la carta y se debe entregar copia al candidato(a). Si no está el secretario, el presidente o tesorero o cualquiera de los otros dos directores. Coordinar este trámite al correo ida.figueroa@udp.cl.

¿Como se asignan los cargos de los que son elegidos?: Por estatutos, las 5 primeras mayorías serán elegidos dirigentes y entre ellos eligen los cargos. Tenemos que cumplir con ley respecto de cuota femenina en directorio. En nuestro caso deben integrar mínimo 2 mujeres el directorio. Esto siempre que haya candidatas.

Resultados de Elecciones: Los resultados de las elecciones será informado el día 24 de abril. El conteo de votos y validación del proceso eleccionario se hará en forma presencial ante inspección del trabajo y deben concurrir un representante de la empresa que prestó el servicio más el presidente o presidenta de la Comisión Electoral elegida de entre los socios(as) del sindicato.